

INVERSIONES UNA MAS DE AUXILIADORA DIAZ, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 215° y 167°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 3 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 26 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-53430

ESTE FOLIO PERTENECE A

INVERSIONES UNA MAS DE AUXILIADORA DIAZ, F.P

Número de expediente: **454-53430**

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO. – Yo, AUXILIADORA DIAZ DE VERGARA, venezolana, mayor de edad, viuda, comerciante, titular de la cédula de identidad N° V.- 8.716.039, domiciliada en el municipio Valera, estado Trujillo. Ante usted ocurro muy respetuosamente para exponer. A los fines de dar cumplimiento a lo pautado en el Artículo 19 Ordinal Octavo del Código de Comercio. participo a usted que tengo establecido en esta ciudad, una Firma Personal cuyas características son las siguientes: PRIMERA: La denominación de la Firma Personal es INVERSIONES UNA MAS DE AUXILIADORA DIAZ, F. P, obrando bajo mi única firma y responsabilidad. SEGUNDA: El domicilio de la Firma Personal es: avenida Principal de El Cementerio, local S/N frente a la capilla del cementerio, parroquia Mercedes Diaz. municipio Valera, estado Trujillo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país. TERCERA: El objeto principal de la Firma Personal será la todo lo relacionado con la compra, elaboración, venta y distribución de comidas nacionales e internacionales, comida a la carta y por encargo, comida rápida, parrillas, pollo asado y a la broaster, pasapalos, pasteles, empanadas, perros calientes, pepitos, hamburguesas, arepas, jugos naturales y bebidas gaseosas, golosinas; compra y venta al mayor y detal de cervezas, vinos y bebidas alcohólicas nacionales e importadas para llevar, o

por copas en salón especial, previa autorización de los organismos competentes y en general podrá dedicarse a la realización de cualquier actividad de lícito comercio o actividad relacionada con el objeto social antes mencionado, todo ello en los términos y condiciones de las leyes y disposiciones legales aplicables. CUARTA: El BOLIVARES (Bs. 1.000.000,00) representados en mobiliario y equipo de trabajo Declaro capital es de UN MILLON DE bajo fe de juramento, que el capital, bienes, haberes, valores o títulos del acto jurídico CONSTITUCIÓN DE FIRMA PERSONAL otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones, o hechos ilícitos, a su vez, los fondos de este acto, tendrán un destino lícito. QUINTA: La duración de la firma personal es por tiempo indefinido. Participación que hago a los fines de su consiguiente registro, conforme a las normas señaladas en el Código de Comercio. Pido a usted se me expida copia certificada de la presente, para su posterior publicación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 167° Vienes 06 de Marzo de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) TITO MATOS IPSA N.: 162107, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 26, TOMO 3-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 9372.85 Según Planilla RM, No. 45400240059. La identificación se efectuó así: Auxiliadora Diaz De Vergara C.I:V-8716039 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ. REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A:

INVERSIONES UNA MAS DE AUXILIADORA DIAZ, F.P Número de expediente: 454-53430 CONST Vienes 06 de Marzo de 2026, (FDOS.) Auxiliadora Diaz De Vergara C.I:V-8716039 Abog.EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: **454.2026.1.899** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA